

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del día viernes 13 de noviembre de 2020.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-001-2018	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 031668, presentado el nueve de noviembre de dos mil veinte en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/021/2020, se tiene por presentado el escrito y su anexo, por acreditada la personalidad del Promovente, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos solicitados. Respecto a su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y, por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Notifíquese	12/11/2020	13/11/2020
AI/DE-001-2018	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 031799, presentado el diez de noviembre de dos mil veinte en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/022/2020, se tiene por presentado el escrito y sus anexos. Respecto a su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y, por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Respecto a diversa información presentada en atención oficio, así como a su solicitud de clasificación, esta autoridad acordará lo conducente una vez que se dé atención al oficio o bien fenezca la ampliación de plazo otorgado para ello. Notifíquese.	12/11/2020	13/11/2020
AI/DE-001-2018	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 031798, presentado el diez de noviembre de dos mil veinte en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/023/2020, se tiene por presentado el escrito y sus anexos, por acreditada la personalidad del Promovente, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos solicitados. Respecto a su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y, por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Respecto a diversa información presentada en atención oficio, así como a su solicitud de clasificación, esta autoridad acordará lo conducente una vez que se dé atención al oficio o bien fenezca la ampliación de plazo otorgado para ello. Notifíquese.	12/11/2020	13/11/2020

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-001-2018	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 031800, presentado el diez de noviembre de dos mil veinte en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/024/2020, se tiene por presentado el escrito y sus anexos, por acreditada la personalidad del Promovente, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones, así como por autorizadas a las personas que indica en los términos solicitados. Respecto a su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y, por única ocasión, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo. Respecto a diversa información presentada en atención oficio, así como a su solicitud de clasificación, esta autoridad acordará lo conducente una vez que se dé atención al oficio o bien fenezca la ampliación de plazo otorgado para ello. Notifíquese.	12/11/2020	13/11/2020

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.